

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Acuerdo de 17 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente 2026AUT000043MA, de autorización de ocupación del dominio público hidráulico para el desarrollo de actividades turísticas sobre el cauce del río Chíllar con acceso controlado. (PP. 983/2026).*

De conformidad con lo previsto en los arts. 53 y 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2026AUT000043MA, de autorización de ocupación del dominio público hidráulico para el desarrollo de actividades turísticas sobre el cauce del río Chíllar con acceso controlado. En el trámite de competencia de proyectos publicado en BOJA núm. 22, de 3 de febrero de 2026, se han presentado dos proyectos cuyos peticionarios se indican a continuación:

Proyecto promovido por: Iniciativas Turísticas Ardales, S.L.U (Travelnatura).

Denominación: «Proyecto para trámite de competencia de proyectos en el expediente de autorización para la ocupación del dominio público hidráulico con el objeto de ejecutar actuaciones para control de visitas turísticas y organizar actividades en el cauce del río Chíllar».

Localización: Tramo del río Chíllar.

Provincia: Málaga.

T.m.: Nerja y Frigiliana.

Proyecto promovido por: Construcciones Sánchez Domínguez-SANDO, S.A.U. (SANDO).

Denominación: «Propuesta de gestión turística compatible con el entorno para visitas en el río Chíllar».

Localización: Tramo del río Chíllar.

Provincia: Málaga.

T.m.: Nerja y Frigiliana.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, para que, durante el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

00337554

Tercero. Durante el período de información pública los proyectos estarán disponibles para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Servicios de información –Participación– Todos los documentos sometidos a información pública.

También podrá acudir a las dependencias administrativas sitas en Calle Hilera, 17, Planta Baja –Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua– 29007 Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, previa cita.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Málaga, 17 de abril de 2026.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.